

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A: DOCENTES, DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE EXPRESIÓN LITERARIA “ANTOLOGÍA DE MEMORIAS LECTORAS”, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

Cuando, en la presente convocatoria, se menciona de manera genérica a los docentes, participantes, ganadores, directores y administrativos, se considerará dentro de las mismas, a las y los docentes, a las y los participantes, a las y los ganadores, a las y los directores y a las y los administrativos; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo del concurso: crear un espacio para la expresión escrita con la finalidad de compartir desde diversas perspectivas y actores, cómo es que se forma un sujeto lector.

SEGUNDA. - De los participantes: podrán inscribirse docentes, directivos y administrativos de educación básica de escuelas públicas y particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2023-2024.

TERCERA. - De la modalidad: individual.

CUARTA. - Del género, la temática y características de los trabajos: deberán girar en torno a la exposición y reflexión sobre cómo se construye un sujeto lector y cómo esto puede llegar a impactar o influir en su vida. Es básicamente la memoria de un lector. Las preguntas para su orientación temática son:

- ¿Cuál es tu recuerdo favorito en torno a la lectura?
- ¿Qué libros te motivaron a leer?
- ¿Dentro de tu práctica lectora, influyó algún espacio físico para leer o no leer?
- En tus inicios como lector, ¿cuál era tu género favorito?
- ¿Qué papel tiene la familia y la escuela en la formación de lectores?
- ¿Cómo es que tu práctica lectora (diversidad textual, géneros, formatos, autores y espacios) contribuyó a tu formación tanto profesional como personal?

El género para los trabajos es la memoria, la cual es un relato que recoge experiencias, pensamientos y sentimientos en torno a un suceso específico. No debe confundirse con la biografía, ya que esta recoge la vida completa de una persona, pero la memoria recoge recuerdos y los retrata desde una perspectiva subjetiva, por lo que solo se centra en

la reflexión emocional de un espacio o periodo de tiempo.

Las características de los trabajos:

Deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria) en formato word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 3 cuartillas.

QUINTA. - Del registro: el cupo máximo es de 300 trabajos registrados. La inscripción y entrega de trabajos se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/antologiadememoriaslectoras> la fecha límite para la recepción de trabajos, será el 15 de julio de 2024 o al llegar al cupo máximo.

SEXTA. - De los trabajos ganadores: el número de trabajos ganadores será como se describe en la siguiente tabla:

Categorías	Trabajos ganadores
Docentes	15
Directivos	10
Administrativos	5

SÉPTIMA- De la premiación: los 30 trabajos ganadores serán publicados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en el libro antología del concurso, y obtendrán un reconocimiento. La premiación se hará en el marco de Recrea Academy 2024. Los resultados serán enviados al correo electrónico de los participantes, proporcionado en su inscripción.

Nota: en caso de detectarse un plagio en los trabajos, ya sea de manera total o parcial, el participante quedará descalificado.

OCTAVA. – Del Comité Organizador: es el que dará fe y legalidad de la selección de los ganadores, de acuerdo a la base SEXTA y estará integrado por los siguientes:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.
- Un representante del Consejo editorial.

-Un representante del Área de Lectura y Comprensión.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria deberá dirigirse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Av. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, o a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57688; correo electrónico: catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx

NOVENA.- Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondiente de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://recrea.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA. - Equidad y no discriminación: La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a las y los participantes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no

discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA PRIMERA. – Vigencia de la convocatoria: La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el 15 de julio de 2024.

DÉCIMA SEGUNDA. - Quejas y denuncias: Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y escrita) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 3336681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

DÉCIMA TERCERA. - De los transitorios: cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”
Guadalajara, Jalisco, a 26 de abril de 2024.**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**